

ORDENANZA N° 571/91

Prohíbe estacionamiento de vehículos frente al H.R.R.G.

Sanción: 26/09/91.

Art. 1º) PROHIBIR el estacionamiento de vehículos, sobre la acera de la Av. Belgrano, frente al Hospital Regional Río Grande, entre la parada de taxis N°6 y el kiosco refugio, reservando este sector para el ascenso y descenso de pasajeros.

Art. 2º) DE FORMA.